



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 87770

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

AXXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. vs.
CLAUDIA MARCELA NARANJO ARTEAGA.

Previo a resolver lo pertinente sobre el poder y la demanda de casación, se conceden cinco (5) días hábiles, al abogado Luis Fernando Novoa Villamíl, para que allegue dirección de correo electrónico, el cual deberá coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020. Dado que el aportado no concuerda con el registrado en SIRNA.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105003201700492-01
RADICADO INTERNO:	87770
RECURRENTE:	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
OPOSITOR:	CLAUDIA MARCELA NARANJO ARTEAGA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 128 la providencia proferida el 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____